



CASILLA 30.D

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/24258

A: 15 NOV 91

C.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				



*Cristian Precht*

ARCHIVO

CRISTIAN PRECHT BAÑADOS, Vicario General de Pastoral y de la Juventud del Arzobispado de Santiago saluda muy atentamente al Excmo. Señor Presidente de la República D. Patricio Aylwin Azócar y le agradece muy de corazón sus cariñosas palabras de felicitación por la distinción que ha recibido del B'Nai B'rith International, "Premio René Cassin" a los Derechos Humanos.

Hace propicia la oportunidad para reiterar al Excmo. Señor Presidente sus sentimientos de especial afecto y amistad.

16842

Santiago, noviembre 16, 1991.-

*Adte*

## ESTA ES NUESTRA HERENCIA

*AGRADECIMIENTO POR EL PREMIO*

*RENE CASSIN*

### 1. DEDICO EL PREMIO A LOS TRABAJADORES DE LA SOLIDARIDAD.

Con gratitud, emoción, y también algo de confusión, recibo hoy día la distinción que me confiere el Distrito 27 de la B'nai Brith Internacional y que lleva el nombre de René Cassin, eminente jurista judío francés, Premio Nobel de la Paz, uno de los padres de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La gratitud y la emoción son comprensibles. El sentimiento de confusión se origina al ser distinguido por una acción que he compartido con tantas personas y que, en su mayor parte, se debe a su inspiración y a su coraje. Por eso, sin faltar a la modestia, acepto gustoso la distinción pero la dedico íntegramente a SE el Cardenal Silva Henríquez y a todos mis pastores en la Iglesia de Santiago, al Rev Charles Harper y a nuestros hermanos del Consejo Mundial de Iglesias, a mi amigo el Rabino Angel Kreiman, a la colaboración leal eficiente y creativa de Javier Luis Egaña, y a todos los trabajadores y trabajadoras del Comité pro Paz y de la Vicaría de la Solidaridad. A los que estaban antes de mi llegada y a los que han continuado después de mi partida, incluyendo por cierto y destacadamente, a los Vicarios y Ejecutivos que han encabezado esta acción de conciencia, de esperanza y de solidaridad.

## **2. ORIGEN Y HERENCIA DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.**

Más de alguna vez, en entrevistas y comentarios, se me ha pedido dar razón de la Vicaría de la Solidaridad: su origen y su sentido más profundo. ¿Cómo se explica esta institución de Iglesia, pionera en este campo? ¿Cómo se gestó el trabajo armónico y articulado de laicos y pastores, de base y jerarquía, con un espíritu ecuménico y pluralista? ¿De dónde surge su amor por el derecho, su fe en la justicia, su esperanza en los pobres, su militante vocación de no violencia activa?

La respuesta sólo se comprende cabalmente si uno se adentra en la pre historia de la Vicaría, en la historia de la Iglesia de Santiago, en los cromosomas de su herencia.

### ***2.1. NUESTRA HERENCIA.***

En sus casi cinco siglos de historia nuestra Iglesia ha sido ardiente defensora de los pobres y los marginados, comenzando en la Colonia con la defensa de la dignidad y el derecho de los indios. Este es un rasgo que nos honra y que nos compromete. Así se ha verificado nuestra fe en Jesús, nuestro Señor, y en la tradición recibida desde el Antiguo Testamento. Esa es nuestra herencia.

Si miramos lejos veremos en la promoción de los derechos humanos la figura de Moisés que, en nombre de Dios, entrega al pueblo de Israel las 10 Palabras sagradas sobre las cuales se debe construir su existencia. Es como su constitución primordial, donde se destacan los dos mandamientos constitutivos de la tradición judeo cristiana: el amor primordial a Dios y el amor esencial al prójimo. Desde entonces quedó claramente establecido que la vida del hombre sólo puede estar en las manos de Dios y que ningún ser humano puede atribuirse señorío sobre ella. Y lo que no se comprendió en ese momento encontró palabra en los profetas que nos enseñaron que la religión pura y sincera a los ojos de Dios consiste en amar a los pobres y defender a los débiles, especialmente en ese tiempo, a los huérfanos y a las viudas. Esta es nuestra herencia.

Pero esta herencia no se explica si no nos hacemos peregrinos de Tierra Santa por la cual pasó haciendo el bien el Gran Profeta de Nazaret. Sus gestos y palabras lo acreditaron ante Dios y ante los hombres. Si lo acompañamos hasta el Lago de Tiberiades y ponemos oído atento a su Palabra, lo escucharemos proclamar a los cuatro vientos el Sermón de la Montaña y enseñar a los hombres el camino de las bienaventuranzas. El nos ha revelado un gran misterio, un hecho que da mayor consistencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos: El nos ha dado a conocer que lo que hacemos al menor de los hermanos, a Dios se lo hacemos. Así de grande. Así de simple. Así de grave. Los cristianos creemos que en la persona de Jesús, nuestro Señor, se han unido Moisés y los profetas, la Ley y el Espíritu, y por El hemos aprendido que la fe invita a la oración, pero se verifica en la calidad de nuestro amor. Esa es nuestra herencia.

Si ponemos la mirada en la historia de nuestra Iglesia de Santiago, nos encontramos ineludiblemente con el Obispo Don Diego de Medellín ( Obispo entre 1574 y 1593), quien denuncia al rey de España el injusto trato de los encomenderos y condiciona la absolución de los pecados a la suscripción, por parte de ellos, de una promesa de liberalidad en el trato con los indígenas. Justo es destacar que, aun antes de su nombramiento episcopal - él sólo fue el tercer Obispo de Santiago, aunque el primero en ejercerlo - ya en esta Iglesia se había pedido al rey que se estableciera una Audiencia que velara por la justicia y la dignidad de los indios. Esa es nuestra herencia.

Semejante actitud asumieron los sucesores del Obispo Medellín, Fray Juan Pérez Espinoza, sumamente claro y crudo para describir los maltratos infringidos a los indígenas, y Don Francisco González de Salcedo - Obispo entre 1622 y 1634) - quien emite un edicto en Santiago sancionando con penas canónicas a los que hicieran injusticias contra los indios. A él lo sucede el Obispo Fray Diego de Humanzoro quien encabezó esta Diócesis invocando el hermoso título de *"padre de los pobres y defensor de los huérfanos"*. El suplica a los encomenderos que reflexionen y se dejen de echar la culpa a la pereza de los indios para justificar sus riquezas. Con energía y mansedumbre les dice claramente que *"de no cambiar las cosas, y a menos que vayamos en ayuda de estos pobres o que nuestro ardiente deseo extinga las lágrimas de los que sufren, acudiré al tribunal del mismo Juez Justísimo...y aquellos que*

*oprimen a los pobres para aumentar sus riquezas serán por el Señor conminados* (Carta de 23.06.1666). Esa es nuestra herencia.

Esta Iglesia ha estado marcada, a lo largo de su historia, por testigos que han continuado esta misma tradición, uniendo la fe a la vida, la contemplación y la acción, la liturgia, la catequesis y la cuestión social. No es raro, entonces, que en estas últimas décadas los pastores de Santiago hayan descollado por la misma razón. S.E. el Cardenal Jose Maria Caro, ya en su primera carta a los fieles Santiago, fechada en La Serena, antes de asumir este Arzobispado nos urge a responder a los problemas de los necesitados. Del Cardenal Raul Silva, padre y fundador de la Vicaría de la Solidaridad, podríamos escribir un libro para destacar su tenaz y valiente defensa de los derechos humanos así como su amor por los pobres y marginados. El cariño que le tiene el pueblo de Chile es el testimonio más hermoso y elocuente de una vida dedicada a su servicio. Así también el Cardenal Juan Francisco Fresno, que recibió la Sede de Santiago en tiempos de especial dificultad, jugó un papel providencial en la pacificación de los espíritus, en favorecer los acuerdos entre dirigentes políticos como entre dirigentes sindicales y empresariales, ayudando así a hacer camino a la democracia que es el régimen en que mejor se respetan los derechos de la persona humana. Esta es nuestra herencia.

Y si miramos más allá, aparecen los rostros de otros hermanos mayores. Padres en la fe, que han desplegado con maestría los contenidos de los derechos humanos, vinculándolos a la centralidad de la tarea evangelizadora. Me refiero, por cierto, al Papa Juan XXIII, al Papa Paulo VI, al Papa de los 33 días de sonrisa y a Su Santidad Juan Pablo II. Todos y cada uno de ellos han enseñado a la Iglesia a hacerse experta en humanidad y la han impulsado a volverse hacia el hombre singular y concreto, varón y mujer, hasta afirmar rotundamente que este hombre es el primer camino que debe recorrer la Iglesia. Gracias a su pastoreo y a su magisterio ellos han contribuido a dibujar en obras el hermoso rostro de una Iglesia a quien nada de lo humano le resulta indiferente. Esa es nuestra herencia.

## *2.2. NUESTRA URGENCIA.*

¿ Como, entonces, habríamos podido callar ante el hermano perseguido y torturado ? ¿ Como no levantar la voz y hurgar la tierra en busca de cada uno de los detenidos desaparecidos ? ¿ Con qué cara nos habríamos vuelto al Señor de nuestra fe para decirle que era más prudente callar que hablar y postponer la caridad para tiempos más serenos ? Eso no lo habría permitido ni la fe ni la sangre que corre en nuestras venas. Y eso es lo que, en definitiva explica la razón última de una Vicaría que desea promover la dignidad del hombre en toda su amplitud, que quiere hacer prevalecer el derecho y la justicia y que, al hacerlo, sabe que está abriendo caminos de reconciliación y reencuentro. Esa es nuestra herencia. Esa, nuestra urgencia.

Bueno es recibir una herencia tan hermosa. Pero es también un enorme responsabilidad. No se nos ha concedido tanta sabiduría y tanto ejemplo para que nos quedemos con los ojos vueltos al pasado sino para que sigamos abriendo camino a nuestro hermano el hombre, persona y pueblo, para que hagamos una sociedad digna de quienes son hijos de Dios. Esa es nuestra misión. Esa es parte impostergable de nuestra vocación cristiana.

Es verdad que en los días de emergencia, en regimenes autoritarios o dictatoriales de cualquier signo, la defensa del derecho humano se caracteriza por su urgencia, por una inmediatez que no admite dilaciones. En una democracia, en cambio, los derechos humanos deben caracterizarse por su coherencia y el mayor empeño debe ponerse en asegurar, sin vacilaciones, los cimientos de la dignidad inviolable de la persona humana basados en la observancia del conjunto de los derechos que la protegen frente al Estado. En este empeño deben incluirse los derechos humanos considerados de segunda y tercera generación que hacen de la Declaración Universal un texto perfectible, punto de partida y no un punto de llegada.

Mirando pues hacia el futuro, sin ánimo de polemizar y solo deseando contribuir como pastor a la coherencia, me parece oportuno señalar algunos derechos que es importante asegurar, inspirándome para ello en el Evangelio y en el amplio concepto que hoy día adquieren los derechos humanos:

*\* Derecho a la vida.*

1. Asegurar irrestrictamente el derecho a la vida, sobre todo en sus orígenes y sus postrimerias, que es donde hoy surge la tentación de imponer el arbitrio humano por sobre el Señorío de Dios. Yo soy hijo de una Iglesia y de una fe que celebra litúrgicamente el día de la concepción - de Jesús y de María - y no sólo el de su nacimiento. Este sólo hecho fundacional nos señala que reconocemos como persona humana al varón y a la mujer desde el momento de su concepción y, en consecuencia, desde ese instante sabemos sagrada la persona. Si a este hecho agregamos la especial misión que hemos recibido de defender la dignidad y la vida de los pequeños y los pobres, con aún mayor energía nos sentimos llamados a proteger la vida más indefensa como la de la creatura en el vientre de su madre.

*\* Derecho a la paz.*

Contemplando el panorama del mundo sacudido por cambios esperanzadores y sin olvidar la raíz cristiana de nuestra Patria y de nuestro Continente, sentimos la vocación profunda de asegurar la paz en nuestra convivencia. Rechazamos la violencia, por fe y por convicción. Y rechazamos también el armamentismo. No podemos comprender que se gasten cifras tan altas en asegurar la defensa a costa del pan, de la educación y de la salud de los pobres. En esto hay incoherencia. Hermoso gesto sería conmemorar el V Centenario de la Evangelización de América, con una solemne promesa de no agresión por parte de todos los Gobiernos y un gran acuerdo de paz entre

todos los pueblos del Continente. Más significativo aún, si el menor gasto en armamentos se destinara a dar mayores posibilidades de futuro a los jóvenes que son la mayoría.

Y si de jóvenes se trata, creo llegado el momento de respetar la objeción de conciencia y de establecer un Servicio Civil Solidario como opción al Servicio Militar Obligatorio. En esta proposición no hay una mirada peyorativa hacia la profesión militar ni al lugar que ellos han jugado en nuestra historia. Es solo ayudar a sacar las consecuencias de la vocación de paz que los anima al elegir su carrera.

### *\* El derecho de la solidaridad.*

Hay otro campo que nos urge sin tregua: es la situación de los pobres de Chile y de América Latina. El reconocimiento de los derechos económicos y sociales debe llevarnos a planes de emergencia capaces de asegurar una vida digna a cada uno de nuestros hermanos empobrecidos. No pueden seguir siendo solo objeto de discursos sino sujetos de recursos.

Es imperioso poner de pie el espíritu solidario y encarnarlo en mil acciones que den cabida efectiva a los pobres en el corazón de la convivencia ciudadana. Lamentablemente las razones de mercado postergan las urgencias de los marginados. Y los reclamos legítimos de libertad para el capital suelen no tener la misma sensibilidad para respetar la libertad de los que aportan el trabajo. ¡Cuidado! La vida de los pobres está en manos de nuestro Dios y a El no podemos engañarlo con nuestros argumentos. Se que hoy parece herejía criticar siquiera al sistema que se ha impuesto en Occidente. Pero se que estoy en muy buena compañía cuando hago eco a las palabras del Papa Juan Pablo para postular la supremacía de los pobres por sobre la idolatría del mercado.

### *\* El derecho a la justicia.*

Una concepción armónica de los derechos humanos debe velar también por la efectiva igualdad de todos ante la justicia. Hemos visto dolorosamente lo que sucede en un país cuando esta se inhibe y no puede ejercer todo su imperio. No sólo se facilita la comisión de la injusticia sino que su desprestigio atiza la tentación a la violencia. Esto no puede ser. Por eso, una democracia sana requiere jueces y tribunales que ejerzan su mandato con toda probidad y que contribuyan a velar por el acceso equitativo de todos a los tribunales; especialmente de los pobres que - por su misma condición - están marginados de las influencias que pueden ejercer quienes tienen mayor acceso al poder o a los medios de opinión.

### *\* El derecho de la tierra.*

En otro campo, nos alegramos al constatar que hoy la humanidad ha despertado y saluda con nuevo respeto la naturaleza que Dios nos regaló al poner a Adán y a Eva en el Jardín del Edén. Hoy se puede entonar con nuevos bríos el Cántico de las Criaturas o el Himno al Hermano Sol. Poco a poco nos hemos dado cuenta del deber de justicia que tenemos con nuestra hermana Madre tierra. Así se comprende mejor la palabra del Apóstol que nos enseña que las criaturas, sometidas arbitrariamente por el hombre, suspiran como con dolores de parto aguardando el día de su plena liberación.

No puede haber respeto efectivo de los Derechos Humanos sin un respeto semejante a los derechos de la tierra. De lo contrario, el hombre caera víctima de su depredación y se comprenderá trágicamente por que en el momento del pecado las relaciones de Adán con la naturaleza también se vieron afectadas.

*\* El derecho al futuro.*

Así es, amigos y amigas, asegurar el derecho a la vida, promover el derecho a la paz y a la solidaridad, asentar el derecho a la justicia y reconocer los derechos de la tierra, pueden sintetizarse diciendo que queremos proclamar el derecho al futuro que salvará a la humanidad si se ejerce plenamente en el siglo XXI. Al hablar del porvenir pienso obviamente en los jóvenes, más sensibles que nosotros los adultos, al mundo nuevo que les tocará vivir.

Ellos también tienen que ser introducidos al mundo de los Derechos Humanos y de los deberes correlativos. Ellos tienen el derecho y el deber de ser jóvenes y de ser acompañados en el aprendizaje de la vida. Tienen el derecho a que los invitemos al mundo del amor sincero, de la sexualidad madura, de la familia estable. Tienen también el derecho de crecer en un mundo sin segregaciones de religión, de raza, de clase o de color. Ellos tienen el derecho de aprender de nuestras obras más que de nuestros discursos, de la legítima satisfacción por nuestros logros así como del reconocimiento humilde de nuestros fallos. Por esta razón, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la concepción judeo cristiana de la persona humana que la antecede, tiene que transformarse en fuente inspiradora para que la ley sea comprendida como una propuesta positiva y no como una norma antojadiza.

#### 4. SIERVOS INUTILES SOMOS.

Concluyo. He abusado un tanto de la palabra y de la paciencia del auditorio. Solo quiero reiterar mi gratitud a cada uno de Uds. y a la B'nai B'rith por su benevolencia hacia mi persona. A la vez, siento el deseo de confiarles con toda sencillez la frase del Evangelio que más resuena en mi interior cuando alguien elogia la obra de la Iglesia o se refiere a mi aporte personal a la causa de los derechos humanos: *"Siervos obedientes somos: sólo hicimos lo que teníamos que hacer"*.

**Cristián Precht Bañados**  
**Presbítero.**

Santiago, 14 de Noviembre de 1991.